

DECRETO N° 3507

TEMUCO, 29 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

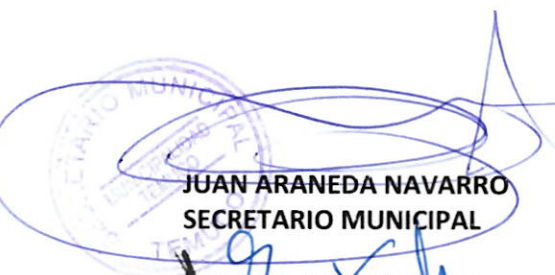
DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DORKA ELIZABETH ALARCON TORRES /		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la Unidad de Farmacia en el Centro de Salud Familiar Villa Alegre, en calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de receta prescrita por médicos de morbilidad - Preparación y revisión de receta morbilidad y crónicas - Reposición de medicamentos desde bodega local hacia farmacia despacho - Preparación de pre envasado de medicamentos diarios - Entrega de medicamentos a los usuarios. 			
Monto Mensual	3 cuotas de \$242.460.- /	Monto Total	\$727.380.- /
Período desde	01.10.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	Fondo De Farmacia FOFAR (CESFAM VILLA ALEGRE)	
Centro de Costo	32.12.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$727.380.- (setecientos veintisiete mil trescientos ochenta pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVF/MSR/MMM/ MRS / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado



11106/20.10.21